



COMUNICADO 07-CEPC-2026

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES – 2026 - ETAPA EXCEPCIONAL

El Comité de Evaluación de Contratación de Promotores Culturales de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 de Lima Metropolitana, en el marco de la Ley 30328, Decreto Supremo 020- 2023-MINEDU y la RM N° 120 -2018-MINEDU, convoca a Concurso de Contratación Docente de Promotores Culturales para Instituciones Educativas Focalizadas como Núcleos Expresarte para el Año Lectivo 2026 de acuerdo al siguiente cronograma:

	Actividades	Fecha	Días hábiles
1	Publicación del número de vacantes e inscripción de postulantes en la UGEL 06 Recepción de expedientes en forma: <ul style="list-style-type: none"> Virtual: <u>Mesa de Partes Virtual (8:00 am a 4:45pm.)</u> 	7 de abril	1
2	Evaluación de los expedientes (conforme a los criterios de evaluación)	8 de abril	1
3	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de Evaluación de expedientes.	9 de abril	1
4	Presentación y atención de reclamos al cuadro de méritos Preliminar de evaluación de expedientes y publicación de aptos para el taller de Arte.	10 de abril	1
5	Evaluación del taller de Arte	13 de abril	1
6	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos preliminar del taller de arte	14 de abril	1
7	Presentación y atención de reclamos al cuadro deméritos preliminar del Taller de Arte y publicación de aptos para la	15 de abril	1
8	Entrevista personal	16 de abril	1
9	Elaboración y publicación del cuadro de méritos final	17 de abril	1
10	Adjudicación de vacantes a cargo de la UGEL	20 de abril	1
NÚMERO DE DÍAS			10

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS COMO
NÚCLEOS EXPRESARTE 2026**

CODIGO MODULAR	DISTRITO	NOMBRE DE LA IE	CARGO	JORNADA	CODIGO DE PLAZA
0556357	SANTA ANITA	0108 SANTA ROSA DE QUIVES	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619100
1347798	LURIGANCHO	PADRE MIGUEL MARINA	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619094
0582312	ATE	0025 SAN MARTIN DE PORRES	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619079
0765313	ATE	0026 AICHI NAGOYA	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619083
1506872	ATE	1279	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619089
1254192	ATE	1268 GUSTAVO MOHME LLONA	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619091
1066026	ATE	1251 PERUANO SUIZO	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619087
1505494	ATE	FE Y ALEGRIA 53	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619088
0765396	LURIGANCHO	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICO	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619099
0692442	LA MOLINA	1230 SULPICIO GARCIA PEÑALOZA	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619093
0745448	ATE	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES	PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL)	30	15EVE2619082



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 11 (DS N° 020-2023-MINEDU)

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,
identificado con DNI N° Con dirección
Domiciliaria:
en el Distrito: Provincia:
Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

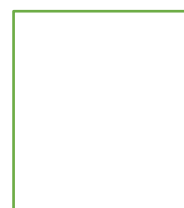
Table with 3 columns: No, Si, and description of statements regarding public employment and remuneration.

Table with 2 columns: Question (Nombre de la Institución, Cargo, Condición Laboral, etc.) and Answer.

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en

la ciudad de..... a los..... días del mes de del 2024

.....
Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

120 - 2018 - MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE

ANEXO 01

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION

Yo,.....

identificado(a) con D.N.I. N°, declaro bajo juramento:



- Poseer título de profesor o de licenciado en educación correspondiente a la modalidad..... nivel/ ciclo..... y/o especialidad
• Gozar de buena salud para trabajar.
• No tener antecedentes penales por delito doloso o policiales.
• No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
• No haber sido condenado por la comisión de los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, consignados en la Ley N° 29988.
• No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
• La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

• Adjunto Certificado de Discapacidad..... Sí No

• Adjunto Documento Oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas..... Sí No

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 2018.



..... (Firma)

Nombre:

DNI:

Huella digital (Índice derecho)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

120 - 2018 - MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS
TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESANTE

ANEXO 03

CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES

Por el presente documento celebran el contrato, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN o UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de..... con domicilio en..... representada para estos efectos por su Director(a) el(la) señor(a)(ta)..... identificado(a) con D.N.I. N°..... a quien en adelante se denominará LA DRE o LA UGEL; y de otra parte, el (la) señor(a) (ta)..... identificado (a) con D.N.I. N°..... y domiciliado en..... a quien en adelante se denominará EL PROMOTOR en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Promotor Cultural, el Comité de Contratación de LA DRE ó LA UGEL adjudicó la plaza a don(a)..... para desempeñar funciones.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, LA DRE ó LA UGEL contrata los servicios de EL PROMOTOR para que cumpla funciones en la plaza con Código..... ubicada en el Distrito de..... Provincia de..... Región de.....

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el..... de..... y finaliza el..... de..... del 201.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL PROMOTOR en virtud al presente contrato percibe una remuneración equivalente a..... (30 horas pedagógicas semanales-mensuales).

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo de EL PROMOTOR es de..... horas pedagógicas semanales-mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituye causal de extinción del contrato:

- El incumplimiento de los deberes, responsabilidades y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o inopitud comprobada en el desarrollo de las mismas, según la Norma Técnica vigente de Talleres Complementarios.
- Abandonar el cargo, por inasistencia injustificada al centro de trabajo por más de tres (3) días consecutivos o cinco (5) días discontinuos en un periodo de dos (2) meses.
- Incurrir en infracciones por la vulneración de los principios, deberes y prohibiciones de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Incurrir en actos de hostigamiento sexual, conforme a las normas de la materia.
- Incurrir en los delitos previstos en la Ley N° 29988.
- Realizar actos de proselitismo político dentro de la institución educativa o en ejercicio de sus funciones.
- Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional.
- La renuncia o retiro voluntario.
- Disminución de metas de atención.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Por mandato judicial.



120 - 2018 - MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS
TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE

- l) Por acto administrativo que declare la resolución de la contratación.
- m) El fallecimiento del servidor.
- n) La inhabilitación para desempeñarse en la función pública, producto de un proceso administrativo disciplinario o judicial.
- o) Al cumplir sesenta y cinco (65) años de edad.



CLÁUSULA SÉTIMA.- La vigencia del presente contrato regirá durante el plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se formaliza mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... de 201....

DIRECTOR DE LA UGEL O LA DRE
(Firma)

EL PROMOTOR
(Firma)